



MINISTERIO DE INVESTIGACIONES  
PROVINCIAL  
LA MAR

2

ACTA DE TACONADA N° 09 - 1984.

Asunto : Delito de Terrorismo (infraction al Decreto Legislativo N° 043 del 10.JUN.84).

Presunta Autora : su nro Lidia ALGARROBO GARCIA.  
(23) "Camarata Souia" SUSP-NIDA.

Menor implicado : Guillermo ANTONIO DE LA CRUZ  
(17) "Compañero Jacinto" SUSP-TODA.

Implicados : Julio QUIRIS CAJAJAL, Claudio CARDENAS QUIRIS y Roberto CARDENAS QUIRIS "Camarada Paulo" NO SUSP-NIDA.

No Identificados : "Camarata Juncho", "Camarada Artemio", "Camarada Sergio", "Camarada Gregorio", "Camarada Carlos" y "Camarada Julio" así como Santos GUILLERMO, Gregorio DE LA CRUZ y Paulina QUIRIS.

Agraviado : El Estado.

Monto : No determinado.

Hecho ocurrido : Ent. los meses de Junio a Setiembre del año en el Dpto. de Tambo-La Mar y Pagos vecinos.

Competencia: Fiscalía Provincial La Mar.

Juez de 1era. Instancia La Mar.

I. INFORMACION

Procedente del Destacamento IIMP-Tambo se ha recepcionado el Of. Inv. 600-001, cuyo tenor literal es como sigue".

"Tambo, 21.6.84.-P.600-001.-Del: Jefe del Destacamento de Infantería de Marina-Tambo.-Al: Jefe de la Estación P.I.P.-San Miguel-La Mar.-Asunto: Terrorista.-pone a disposición.-Anexo: 1.-Una (01) relación de attivitàs o prendas. 2.-Una (01) manifestación de la arta. Junta Lidia ALGUI, BO GARCIA.-3.-Una (01) manifestación de la arta. Lidia ALGUARDO GARCIA.-4.-Una (01) manifestación de la arta. ARMANDO SANTOS CRUZ.-5.-Una (01) manifestación de la arta. ARMANDO SANTOS CRUZ.-6.-Una (01) manifestación de la arta. MARIANI UCHOA.-7.-Una (01) manifestación de la arta. Velicino QUIRIS.-8.-Una manifestación (01) del Sr. Emiliano YANKE LOPEZ.-9. El día 15.6.84 a las 09.00 horas aprox., fue detenida la arta. Junta Lidia ALGUI.

...///

///...

- DOS =

Atestado N°009-SE-JP.

DO GARCIA, por actos subversivos.-3.-La Srita. recibi mun-  
cionaria durante el interrogatorio efectuado, manifestó su  
ingenero en actos subversivos, incluyendo su relación --  
con elementos subversivos, asimismo, afirma ser denominada  
"Camarada Sonia", todo esto consta en la manifestación d.  
la misma que se adjunta en el anexo (02).-C.-Por tanto --  
(01) remito a Ud. una indicación de artículos y anexos.--  
D.-Por anexos (04) (05) (06) (07) y (08) se adjuntan las  
manifestaciones que se indican relativamente como suscri-  
tiva, así como su participación en actos terroristas.-2.-  
En el transcurso de su permanencia en esta dependencia,  
la Srita. Juana Lidia ARGUEDO GARCIA, no ha sido maltrat-  
ada física ni mentalmente, según consta en la declaración  
del anexo (03), por lo tanto su disposición anteja en  
toda la cabalidad de sus condiciones físicas y mentales.-  
Dios guarde a Ud.-Atdo. El jefe del Destacamento de Marín  
Tambo.-Una rubrica ilegible". - - - - -



Asimismo con fecha 19.8.84, Personal del Destacamen-  
to IMAF-Tambo, uso a disposición del Juez de 1era. de  
La Mar al menor Guillermo MENESES DE LA CRUZ (17), por  
los subversivos; habiendo sido puesto a disposición de ésta  
Jp. PIP. con Of. Nro. 2068 de fecha 21.8.84 por el  
Juez de 1era. Instancia de La Mar, para que se amplien --  
las investigaciones pertinentes conforme a Ley.-Firmó o --  
por el Juez Dr. Hugo ROLINA CRUZ y un sello redondo --  
del Juzgado". - - - - -

## II. INVESTIGACIONES

### a. diligencias realizadas

1. Con Of. Nro. 689-SE-JP, del 22.8.84, se comunicó al Fiscal Jefe del 1er. de La Mar, que personal IMAF-Tambo había puesto a disposición de éste Jp., AIP. a la persona de Juana Lidia ARGUEDO GARCIA (28) "Camarada Sonia", por actos subversivos. - - - - -
2. De igual modo con Of. Nro. 688-SE-JP de fecha 22.8.84, se comunicó al Juez de 1era. Instancia de La Mar, que la indicada persona en el parrafo que antecede había sido puesta a disposición de ésta Jp. PIP. por personal IMAF-Tambo. - - - - -
3. Asimismo con Of. Nro. 686 y s/n-SE-JP, de fecha 21. SET.84, se solicitó al Director del Hospital Central de San Miguel-La Mar el reconocimiento médico legal de Juana Lidia ARGUEDO GARCIA (28) "Camarada Sonia" para determinar lesiones, signos de violación y co-  
to contra natura.; de igual modo del menor Guillermo MENESES DE LA CRUZ, para determinar lesiones y edad aproximada. - - - - -
4. Como resultado de los oficios mencionados anteriormente se obtuvo lo siguiente: - - - - -  
El médico del hospital Central de San Miguel certi-  
fica.-Juana Lidia ARGUEDO GARCIA presenta en el  
Examen Clínico: Equimosis en el muslo del miembro  
inferior izquierdo, de más o menos 1cmts.-Examen e-  
nterno.-Estado del cuerpo normal.-Examen psicológico:  
Facies depresivas, facilidad para el llanto.-Exame

...!!!

111...

- TRES -

Atestado Aro. 09-je-44

Ginecologico: Genitales Ext mos.- Se evidencia sangre coagulada.- Labios mayores y menores edematosos.- Hiuén: presenta cicatrización antigua almen con apéndice: Al tacto manuel, presenta intensa doloribilidad.- Vagina completamente edematizada.- Orificio externo del cervix quemado, evidenciandose sangrado algo rutilante con partes de sangre, semejante sangre venosa que emerge del orificio externo del cervix.- No se halla líquido seminal.- Zona Anál de caracteres normales DA: 1.- Vulvo-Vaginitis.-2.-Ginecoeratitis.-3.-Cervicitis aguda.-4.-Diseosis neurovegetativa.- CONCLUSIÖN: 1.- Cicatrización de vagina y cervix, correspondiente a signología de violación más cervicitis bacteriana.- Greg da.- 2.- No hay evidencias de relaciones sexuales contra natura.- Se expide el presente certificado a solicitud del Oficio Aro. CDO-AD-11.-do.-ilegible.- Rég. M. Morale Chavín.- Médico Cirujano.-CFO Nro. 10550.- Un solo redondo".



MINISTERIO DE SALUD.-Hospital General de San Miguel La Mar y Cuchillo.-El Médico del hospital General de San Miguel; CERTIFICA: que el Sr. Guillermo Muñoz DE LA MAR Y CUCHILLO: Cabeza: Cabellos normales.- Cara: En la zona de 1/3 medio de la nariz presentó escoraches de mas o menos 5 X 3 Cms. en dirección vertical, el resto del cuerpo: De caracteres normales. Edad: cronológica: 17 años.- Edad clínica: cronológicamente de 10 a 13 años.- Desarrollo mental: Co. A. le con Joven de 15 años.- Se expide el presente certificado a solicitud del Oficio Aro. CDO-AD-11.-do.-ilegible.-Rég. M. Morale Chavín.- Médico Cirujano.-CFO Nro. 10550.-Un solo redondo".

MINISTERIO DE SALUD.-HOSPITAL GENERAL DE SAN MIGUEL LA MAR Y CUCHILLO.-La enfermera del hospital de San Miguel, CERTIFICA: que la Sra. Juana Lidia GUILLERMO CHAVÍN, presentó el examen clínico lo siguiente: Abdome: Sensibilidad a la presión en el mesenterio, hipocondrio y fosas ilíacas.- Cervix: Región posterior, sensibilidad a la presión en fosas supra-scapulares derechos, estimática con 10 cm. a la fosas super. Izquierda izquierda (Edematizada).- Región Lumbar: sensibilidad dolorosa a la percusión y palpación.- Mamas: INFLAMACIÓN: Doloribilidad a la palpación en todo su cuadro. Se observa equimosis en axilares, cerca al talón de aquiles se expide el presente certificado a solicitud de la JR. 11P según el Of. S/H-AD-JP.- San Miguel, 21 de Setiembre de 1944.-do.-ilegible.-Zorrilla Flores Haydeé A. Reg. nro de enfermera Aro 15250.- Un solo redondo".

...//

5  
cuatro

5. Con Radiograma Nro. 212-SE-SP del 25.3.84, se solicito a la J.D.P. 1er. de Puno-Ayacucho, se practicó el registro iniciario de Juana Lidea ARGUEDO DE CARL (26) "Camila Solis", sitiada en la Urb. Miraflores de Sol, Aduana DI-Ma 1.-Lote 21-Ayacucho- no obteniendo el resultado deseado la fecha. - - - -
6. Se procedió a notificar a los testigos: Doctor HENRY SOLA (50), Presidente JUAN RODRIGUEZ (22), en el Distrito de Tambopata. - - - -

B. Resumen de Manifestaciones y Referencias..

1. Interrogando el menor Guillermo MENESES DE L. CRUZ (17), en presencia de su testigo hermano JESÚS ORTÍZ (24) y el Fiscal Provincial Dr. Marcial REVATE, refirió : - - - -
- que fue retenido por personal de TAP el día 16. 3.84 en la Firma de Armas de Tambopata. - - - -
  - que es integrante activo del grupo SL, habiendo participado en el ataque al pago de Puglla, conjuntamente con 20 elementos "T", dando muerte al rededor de 20 personas por cabeza negras (soplones); siendo autor directo de la muerte de una persona con arma blanca. - - - -
  - que en el mes de Julio no recordando la fecha exacta, asistió a una reunión de elementos "T" en el Colégio del Pago de Ramura, en donde conoció como jefe de dicha zona a Roberto CARDENAS QUIJANO Camarada Juanjo y como jefe de San Miguel, Tambopata al Comandante "CAMARADA JUANJO", quien era de la localidad de Chuquibambilla; y como segundo jefe el "Comandante ARTURO", reconociendo entre los asistentes a los siguientes personajes: Julio JULIO CARDEÑAS, Claudio CARDENAS QUIJANO, Santos GONZALEZ, Gregorio DE L. CRUZ y Lupina ULLOA; además a los Comandados: SUCIO, GREGORIO, CARLOS y CARINA JULIA. - - - -
  - que conoce a la persona de Juana Lidea ARGUEDO - Graciela (28) "Camila Solis", por intermedio de Roberto CARDENAS QUIJANO "CAMARADA ARMANDO", quien le manifestó cuando se encontraban en la reunión de Ramura, que la CAMARADA SOLIS, había participado en el ataque a los periodistas en la localidad de Uchuraccay y que es una de las personas de mayor riesgo en esta zona. - - - -
2. Frente a un auto dirigido por el personal de Doctor HENRY SOLA (50), el mismo que al ser interrogado, manifestó : - - - -
- que se dedica a la venta de medicinas, en la localidad de Tambopata desde el año 1975, percibiendo un ingreso mensual de \$'1'200,00 aproximadamente. - - - -
  - Conocer a la persona de Juana Lidea ARGUEDO GARCIA, por ser cliente de la rotisería donde trabaja y se saludan con su esposa como si fueran primos. - - - -



6

mas, no uniendo le ningun vinculo familiar con ella.

- c. que el dia 11.3.67, 24 de presento al Delegado del I.M.R., dentro de uno de la persona de Juan Lito, un GABO G. 100, y en su interior conteniendo la verba - por no colar de ser en el Partido de "SI", ya que dicha persona en diferentes oportunidades le solicito relojes, para ser utilizados en la lucha armada. - - - - -

d. que en una oportunidad dicha persona le menciono - que se criaba por cuenta ésta era la C.I.A. o D. - "SOMA", desconociendo sus actividades de ésta.

3. Presente en este P.F.P.R. la persona de Felicidad -  
Quiros Rojas (22), manifestó : - - - - -

a. que se dedica a los truchacores de su casa en la  
localidad de Tingo, en donde vive en compañía de  
sus padres. - - - - -

b. Que a la persona que le presenta a la vista -  
quien responde el nombre de Juana Lider -  
García, la conoce como "LA CAMPANA SANTA", por  
cuando en una oportunidad no recordando la fecha  
exacta en el Pago de Cochaccocha, cerca a Uchur -  
raccay, la vió que dirigía a un grupo de mas o -  
menos de 500 terroristas, los mismos que se en -  
contraban divididos en pelotones de 40, 35 30 -  
hombres cada uno; asimismo dirigía compañías for -  
madas por 10 y 15 elementos terroristas quienes  
portaban los siguientes armamentos (fusiles FAL, mo -  
torellas y bombas caseras), juntamente con las -  
Comunidades "ZAPATISTA", TETONAS, ROQUERAS y LA RIL -  
LADA", siendo las mismas que comandaban los grupos

c. que el 15.FB.84 a horas 10.00 cuando se encont -  
ra en la chacra de su padre en el Pago de Rosasp -  
ta, se le acercaron dos hombres, los mismos que -  
con amenazas de muerte con armas de fuego, la con -  
dujeron a CCARHUAT, que esta ubicado frente a Al -  
con-Tumbo, en donde los elementos "T" qui dieron  
quitarle la vida por que atendía en el restaurante  
"NINO", donde también sus alimentos los merinos, -  
no teniendo el alimento por los suplementos y preme -  
nus que los hizo, permaneciendo con ellos por cu -  
ento de dos meses, trabajó noche y día cocinando  
y vigia por las noches; a los 15 días aprove -  
chando un descuido de los "T" se escapó, dirigi -  
dose al IMap donde presentó su denuncia. - - -

4. Interrogado la persona de Juana Lides ALGARDO GARCIA "LA MARIA SONIA", manifestó : - - - - -

  - a. Que fue detenida el 16.SET.84 a horas 00.00 en el interior del Mercado de Tambo por personal de la P.D.C.
  - b. Que se dedica a la venta de cereales conjuntamente con su madre en la ciudad de Ayacucho y Tambo.
  - c. Que sobre la cuestion que le hacen como activista de "SL", es completamente falso, por cuanto

... //



- ...nunca participo en acción alguna con dicho grupo y que el nombre de "CAMARADA SORIA", se lo pusieron en el Cuartel de la Marina de Fiumbo. - - -
- d. que durante su permanencia en el Cuartel de la Marina en Fiumbo, fue maltratada físicamente y violada por unos soldados llamados "COCHINOS" & "ASALIUS". - - - - -
- e. Que nunca participo en acción alguna contra los periodistas en Ichurucos y que tal imputación es completamente falsa por cuanto en dicho lugar fallecieron dos de sus hermanos. - - - - -
- f. que en un operativo llevado a cabo en el Pueblo de Chacabamba, se presentaron otras personas que no eran los mismos de los solicitados, identificándose como los Comandados "JUANCHO", "LIDIA" y "SOFIA" y que la oportunidad en que tuvo contacto con elementos ".
- g. que todo lo relacionado por las personas que me acusan, es completamente falso y lo hacen con el fin de hacerme daño o que me tieren ofensa. - -

III.- ANTECEDENTES.

Solicitados los antecedentes que pudieran registrarse en la S.D. de Identificación Policial de esta J.P., la persona de Juana Lidia ARGUEDO GARCIA; informó: "NO SE ENCONTRÓ". - - - - -

Asimismo, los servicios que obtuvo en el Departamento de Seguridad del Distrito de esta J.P., e obtuvo como resultado lo siguiente: Juana Lidia ARGUEDO GARCIA, "ARGUEDO" en la IDENTIFICACION POL. 101-100-Area".

Con Relación Nro. 10-2034-10-JP del 21SET84 dirigido a la II Región, se solicitó a DIRECCION Informaciones relacionadas con antecedentes de Actividades subversivas que pudiera tener Juana Lidia ARGUEDO GARCIA (2) Comarada "bolita"; no habiéndose obtenido resultado hasta la fecha. - - - - -

IV. ANTecedentes de los demás

- A. Personal de I.N.P con fecha 21SET84 puso disposición de esta Jefatura Provincial a Juana Lidia ARGUEDO GARCIA (28), por estarse implicada en delitos subversivos.
- B. Se ha determinado en forma fechaciente que, Guillermo MENENDEZ DE LA CRUZ (17), ha venido participando en forma activa en la filas del P.R.L bajo intuición por parte de elementos senderistas.
- C. Asimismo, se ha establecido que Juana Lidia ARGUEDO GARCIA, al ser internada por reason de salud, ha sido víctima de maltrato físico, presentando signos de violación, tal como lo señalan los certificados de reconocimiento médico.

8-

- D. Por las diversas manifestaciones recibidas, se ha aclarado de igual modo que Juana Lidia ARGUEDO GARCIA ha participado en la organización, dirección, de acciones y combate, de los grupos terroristas en esta parte de la zona de emergencia, preparando lo logístico y distribuyendo vivieres a los elementos "P".
- E. Se ha establecido que la Comarada Sonia Arguedo GARCIA con el nombre de Juana Lidia ARGUEDO GARCIA, trabajó en desorientar las fuerzas, lo que ha quedado en forma clara, su participación en los sabotajes, tanto la de la zona de investigación obstante existen pruebas que los sindican como una de las líderes de combate en la zona en la que se han visto y hecho tales acciones de militancia que en ese sentido sigue siendo dicha Partido y su ideología.
- F. Se tiene conocimiento que Juana Lidia ARGUEDO GARCIA (28) "Comarada Sonia", constituye una pieza clave en el círculo "Nehru-Venezay", por haber estado con mucha frecuencia en ese lugar y ha sido considerada como un elemento importante para el esclarecimiento del trágico suceso mencionado.

## V. CONCLUSIONES

De todo lo anteriormente expuesto, se desprende lo siguiente:

- A. Que, Juana Lidia ARGUEDO GARCIA (28) "Comarada Sonia" es probante autora del Delito de Terrorismo (infraction al Decreto Legislativo Nro.046 de 10.Jun.51), conjuntamente con el menor Guillermo Ramírez Díaz (17) "Compañero Jacinto" y los habidos Julian CESAR GARCIA, Claudio CARDENAS QUIJORE "Comarada Paulo", así como los no identificados "Comarada Juancho", "Comarada Artemio", "Comarada Sergio", "Comarada Gregorio", "Comarada Capla", General GILLEN, Gregorio DE LA CRUZ y Juliana QUIJORE; en gravio del Estado; hechos ocurridos entre los meses de Junio a Setiembre del pte. año en el Distrito de Tambo-La Mar y pueblos aledaños; en la forma y circunstancias detalladas en el cuerpo del pte. documento.
- B. Que, Juana Lidia ARGUEDO GARCIA (28), ha sido identificada con el seudónimo de "Comarada Sonia" por la persona de Felicidad QUIJORE Rojas (22) a quien se le presentó a la vista al momento de la manifestación en ésta Jp. rIP.
- C. Se ha establecido ~~sabientemente~~ por la propia manifestación de Juana Lidia ARGUEDO GARCIA (28) "Comarada Sonia", que ha intentado vincularse con elemento "P", por haberles dado alojamiento y ser vista dirigiéndose numeroso grupos senderistas por parte de Felicidad QUIJORE Rojas (22).
- D. Que, Juana Lidia ARGUEDO GARCIA (28) "Comarada

...///

///...

- OCHO -

Atestado Nro. -86-11  
-9-

Sonia", no aporta mayores elementos de Juicio que permitan desvirtuar los cargos formulados por los testigos, - que la sindican como responsable de la organización, provisión y alojamiento de DD.ES habiéndose descartado que ello sea producto de venganza u otro tipo de motivación personal.

## VII. SITUACION DE LOS INDICADOS

- A. Se cumple con poner a disposición de esa autoridad Judicial en calidad de DATENIDA a la persona de Juan Lidia ARGUEDO GARCIA (28) "Compañero Sonia", para los fines que estime disponer. - - - - -
- B. Asimismo se cumple con poner a disposición de la autoridad Judicial competente al menor Guillermo MENES DE LA CRUZ (17) "Compañero Jacinto", en calidad de CUSTODIA, para los fines que estime disponer. - -
- C. Con relación a los No Habidos Julio QUIJANO CARRASCO, Claudio CARDENAS QUIJANO y Roberto CARDENAS QUIJANO -- "Compañero Paulo", se les ha formulado las Hojas de Requisitorias Nros. 08-09 y 10-SE-JP, en la que se solicita su captura a Nivel Nacional. - - - - -

## VIII. ANEXOS

Se adjunta al presente la siguiente documentación:

- Tres (03) manifestaciones.
- Una (01) referencia.
- Una (01) Hoja de Dato de Identificación.
- Tres (03) Hojas de Requisitorias.
- Tres (03) Certificados de Reconocimiento Médicos.
- Una (01) Notificación de Detención.
- Una (01) Oficio N° 600-001 con 08 anexos.

San Miguel, 25.8ET.84

EL INSTRUCTOR

AM. CONFORME

OF-7427876154  
OSWALDO HURTADO C.  
TESTE. PIP  
JEFE ACC. DEL DPTO

OF-7945760260-0  
ROBERTO M. CARDENAS HURTADO  
Alfonso PIP

MEDICO

10

~~PRIMERA MANIFESTACION AMPLIATORIA DE LA RECLAMACION DE JUANA LIDIA ARGUEDO GARCIA (28).~~

En San Miguel-La Mar, siendo las 18.30 horas del dia 25-SEPT84, presente ante el instructor en una de las oficinas de la Jefatura Provincial, la persona de Juana Lidia ARGUEDO GARCIA quien preguntado por sus generales de ley dijo : - - - - - Llevarase como queda escrito, ser natural de Tambo-La Mar, nacida el 27-MAR-56, con 28 años de edad, soltera, con 22 años de instrucción secundaria y en ocupación no profesional, identificada con L.E. N° 4887134 y domiciliada en la Urb. Maria Parado e Bellido Mz. I lote 21 EDIFICIO TIERU - Huancayo-Ayacucho. - - - - -

1. PREGUNTADO DIGA : A qué actividades se dedica, dónde y desde cuándo? dijo : - - - - -  
- - - - - Me dedico a la venta de cereales juntamente con mi señora Madre, compramos los cereales en el Tambo y llevamos para vender en Ayacucho, esta actividad la realizamos desde que falleció mi hermano el Periodista Octavio IMPAMIES GARCIA y Juan ARGUEDO GARCIA también muerto, ambos fueron asesinados en Uchuraccay. - - - - -
2. PREGUNTADO DIGA : ¿Cuál es su domicilio y en compañía de quienes vive? dijo : - - - - -  
- - - - - Ya he dicho que vivo en Ayacucho, en compañía de mi señora Madre, mi padre y de mi cuñada que es viuda de Infante y sus hijos menores . - - - - -
3. PREGUNTADO DIGA : Si requiere de Asesoramiento de un Abogado para continuar prestando su presente manifestación? dijo : - - - - -  
- - - - - No, yo puedo prestar libremente y sin ningún asesoramiento mi manifestación . - - - - -
4. PREGUNTADO DIGA : Narre ud. la forma y circunstancias en que fue detenida? dijo : - - - - -  
- - - Fui detenida el dia el dia domingo 16-SEPT84 a horas 09.00 aproximadamente en el mercado e Tambo mientras hacía mi compra; compré Uroblion para la inflamación al riñón, también compré un par de zapatillas, asado que se comieron los Marineros, me dijeron acompañarlos y llegamos al Cuartel de La Marina en el Tambo siendo a esa hora las 10.00 horas aproximadamente, luego de quitarme mis documentos y cosas que había comprado, me vendieron ~~los~~ ojos y me llevaron al interior del cuartel donde de inmediato me desnudaron completamente, luego me ataron de pies y manos y me metieron de cabeza a una tina y cuando ya me estaba ahogando me preguntaban si yo era terruca luego de tres veces de meterme a esa tina me secaron y estuve como una hora desconsolado, al cabo de ese tiempo nuevamente me metieron a la tina, me pusieron corrientes en las caras y me tomaron mi manifestación, pero no frente a una máquina de escribir sino cuando me metían al agua. - - - - -
5. PREGUNTADA DIGA : Cuántos días estuvo Ud. detenida en el Cuartel de La Marina en el Tambo y después de haber sido metida al agua (tina), que otras actividades realizó Ud. dijo : - - - - -  
- - - El dia lunes para Martes varios Marineros en especial los que hacían guardia, me violaron logrando escuchar el

nombre de uno ellos : "UCHISSE" o "CACIQUE" todo eso me lo hicieron entre varios, después de todo lo ocurrido, quedé mal y me daban pastillas y me aplicaban inyecciones, me daban la toca y me decían que si botaba las pastillas me iban a golpear.

6. PREGUNTADA DIGA : Diga Ud. dónde conoció a las personas que a continuación se le menciona; Julio QUIJANO - CARRAJAL, JUANCHO, LILIANA, Julia AVENDAÑO MUJACHACUA, ZULIA, ISABEL, RIMA, ROCÍO, Ambrosio AROÑE, Octavio AROÑE, Factor ROMANI, Felicidad QUIJANO, Emiliano YANDE dijo :

- - - A la única persona que conozco es a Factor ROMANI POR que es esposo de mi prima Socorro JERI ENC. TAMA y quien es la persona que me ha calumniado, me he enterado de ésto en la Marina del Tambo donde me dijeron esto mientras me castigaban; a las demás personas que me mencionan, no las conozco.

7. PREGUNTADA DIGA : Desde cuándo y quien le dio el nombre de combate "Camarada Sonia"? dijo :

- - - Ese nombre me lo pusieron en el Cuartel de la Marina del Tambo, allí se disputaban y peleaban entre algunos me decían que yo era la Camarada Sonia y decían que me bautizaban con ese nombre.

8. PREGUNTADA DIGA : En cuántos atentados y con quienes ha participado? dijo :

- - - Nunca he participado en ningún atentado con nadie.

9. PREGUNTADA DIGA : Con qué fin le pedía maña y relojes a Factor ROMANI COMO? Dijo :

- - - Yo nunca le he pedido nada a Factor ROMANI.

10. PREGUNTADA DIGA : ¿Qué actividades realiza en Chacabamba y quiénes la dan de comer y alojamiento? dijo:

- - - En Chacabamba nos dedicábamos a la Agricultura (yo y mi mamá), a las personas que dábamos de comer eran a los peones que trabajaban como agricultores y a veces a algunos miembros del Ejército que pasaban por ese lugar le dábamos de comer incluso alojamiento; luego añadir que una vez me estafaron en mi casa de Chacabamba y fueron los terroristas encapuchados quienes se quedaron un rato en mi casa, entonces que me enteré que uno era Comarada "Juanchito", otro era comarada "Merlinda" y la otra comarada "Julia", portando el hombre una pistola, encapuchados los tres.

11. PREGUNTADO DIGA : De dónde se proveyó de armas de fuego y a quien pertenece el revólver que lleva portado en la cintura, así como dinamita? dijo:

- - - Eso es falso, nunca he tenido ninguna arma de fuego, ni tampoco dinamita.

12. PREGUNTADO DIGA : En cuántas oportunidades se ha reunido o recibido instrucciones del Comandante Gonzalo? dijo

- - - No sé de cuáles se habla, nunca me ha reunido ni he recibido instrucciones del Comandante Gonzalo.

cusep 12

PAGINA TRES DE LA MANIFESTACION AMPLIATORIA DE LA PERSONA DE  
JUANA LIDIA AGUILERA GARCIA (28). - - - - -

13. PREGUNTADO DIGA : Con quienes más participó en el caso Uchuracsay cuál es su implicancia en el mismo? dijo: - - - - -

- - - En el caso Uchuracsay yo no he tenido con nadie ninguna participación, como hermana de dos periodistas muertos en ese caso es que con mi familia pedimos que se aclare y descubra a los responsables y que se haga justicia . - - - - -

14. PREGUNTADO DIGA : Si tiene algo más que agregar, quitar o modificar a su presente manifestación? dijo : - - - - -

- - - Quiero añadir que detesto la forma como en la Infantería de Marina me han hecho firmar un documento con respuestas obtenidas a golpes; no tiene nada más que agregar, quitar ni modificar a mi manifestación, me anticipo en todas sus partes y una vez leída encontrándola conforme en todos sus puntos, la firmo y estampo la impresión digital de mi índice derecho en presencia del Instructor que certifico, así como en presencia del Fiscal de la Provincia San Miguel-La Mar.

LA MANIFESTACION



INSTRUCTOR

OI-7427876154-0

OSMA DO MESTRITO CACERES

M.I. P.M.P.

*Juana Lidia Aguilera Garcia*

JUANA LIDIA AGUILERA GARCIA



*MARCIANO POMA REVATTE*  
FISCAL PROVINCIAL  
AYACUCHO.

MEDICO

REFERENCIA DEL MEJOR GUILLERMO MESES DE LA CRUZ (17)

---En San Miguel, 16.00 horas del dia 25.SET.84, presente ante el Instructor Sra. u-a de las Oficinas de la Jp. PIP. La M. I. persona del mejor Guillermo MESES DE LA CRUZ, quien preguntado por los Generales de Ley. Dijo: Llamarase como queda escrito, ser natural de Ramra Dsto. de Tambo Dpto. Ayacucho, de 17 años de edad, haber nacido en fecha que no recuerda, con visto, de ocupación agricultor, sin documentos de identidad la vista, con 1er. año de Instructor Primaria, y domiciliada en el Pago de Ramra-Dsto. de Tambo Prov. La Mar. Dpto. de Ayacucho; que presencia de su testigo Amada MONALENE ORE (24) identificada con L. E. gr. 28680038 y domiciliada en el Jr. Ramón Castilla gr. 211-San Miguel-La mar, refirió lo siguiente:

- 1.---REFERENTE DIGA: Si requiere Ud. la presencia de un Abogado para prestar su presente referencia. Dijo: ---yo lo creo necesario puesto que todo lo que voy a decir es la verdad, además no cuento con los medios económicos necesarios.
- 2.---REFERENTE DIGA: Motivos por los cuales se encuentra en esta Jp. PIP. Dijo: ---Me encuentro en ésta Jp. PIP. por que el dia 16.SET.84 cuando me encontraba por las inmediaciones de la Plaza de Armas de Tambo cuando me encontraba haciendo mis compras, personal de la Marina me detuvo, posteriormente he sido pasado a ésta Jp. PIP el dia 19.SET.84.
- 3.---REFERENTE DIGA: Si pertenece a las filas del PCP. Sendero Luminoso. De ser así diga, los motivos si posee algún nombre de combate. Dijo: ---Que en el mes de Julio del pte. año ingresaron a su domicilio señalado en sus generales de Ley seis personas armados de dos revólveres y el resto de fusiles Mauser, quienes le dijeron que los acompañara si no iba a matar; dirigiéndose a Paylla a una reunión que se llevó a cabo en el colegio del mismo Pago, donde planearon atacar y matar a una persona a quien si daba de SOPLOMA siendo él a quien encuentran dicha tarea. Anteriormente le había designado un nombre de combate llamado "Compañero Jacinto".
- 4.---REFERENTE DIGA: A cuantas reuniones de elementos "T" ha asistido, donde, cuándo y a que persona ha identificado. Dijo: ---He asistido a una sola reunión en la escuela en el Pago de Ramra, no recordando el día pero fue en el mes de Julio y a identificado como Jefe de Ramra a Roberto CARDENAS QUISPE "Compañero Pablo", como Jefe de San Miguel-Tambo y Pagos aledaños al "Camarada Juancho" que viene de Huanta, el segundo es el "Camarada Artemio" no sabe de donde es; asimismo el "Camarada Sergio" no sabe su nombre verdadero ni donde vive, Claudio CARDENAS QUISPE que es hermano de Roberto y también es terrorista, Gregorio de LA CRUZ que es de otro sitio y no sabe donde vive, Paulina QUISPE igual que el anterior, Julio QUISPE CARNAJAL que es primo de Paulino y tampoco sabe donde vive, "Camarada Gregorio" no sabe su nombre.

CONTINUACION DE LA REFERENCIA DEL MEJOR GUILLERMO MENESES DE  
LA CRUZ (17)

verdadero, solamente ha escuchado que han cometido su nombre como la "Camarada Sovia", no sabe si es Jefe pero que si escuchó su nombre en la reunión.

5.---REFERENTE DIGA: En que ataques ha participado Ud. y en compañía de quiénes. Dijo: ---  
---Solamente he participado en el Ataque al Pago de Paylla en el mes de Julio y recordando el día exacto, donde mataron no solamente a una persona como indiqué anteriormente sino a un número de más o menos 20 personas, habiendo el acuchillado a un campesino, por que le había dicho que si no lo hacia lo iba a matar a él. Asimismo participó en compagnía de todas las personas nombradas anteriormente.

6.---REFERENTE DIGA: En su referencia que dió Ud. en el Cuartel de la Marina acordado en Tambo y indicó que la camarada Sovia había participado en el Ataque a los petrodis tintas del caso Uchuraccay. Indique Ud. en qué se basa para tal afirmación. Dijo: ---  
---Solamente lo que he dicho es por que lo escuché del "Camarada Paulo" de nombre Roberto CARDENAS QUISPE ya que él lo habrá dicho cuando estuvieron en la reunión del Pago de Ramra.

7.---REFERENTE DIGA: Indique a qué otros elementos "T" conoce, así como sus direcciones y dónde se reunieron. Dijo: ---  
---Conozco además de los nombrados al "Camarada Carlos" pero no sé su nombre ni su dirección, a la "Camarada Julia" que tampoco conoce su nombre verdadero ni su dirección; reuniéndose todos los nombrados en la casa de Santos GUILLEN no recordando su segundo apellido ni su nombre de combate, pero que vive en el Pago de Paria que pertenece al Distrito de Tambo de la Prov. de La Mar del Dpto. de Ayacucho

8.---REFERENTE DIGA: Si tiene algo más que agregar, quitar o modificar a su presente referencia. Dijo: ---  
---No tengo nada más que agregar, ni quitar ni modificar a mi presente referencia la misma que fué leída por mi testigo nombrado anteriormente la firmamos y dejamos la impresión de nuestro índice derecho en señal de conformidad en presencia del Instructor que certifica, y del Fiscal Provincial Dr. Marciano POMA REVATTE.

LA TESTIGO

EL REFERENTE

Guillermo MENESES

DE LA CRUZ (17)



MANIFESTACION DE LA PERSONA DE FELICIDAD QUISPE ROJAS

(22).

---En San Miguel, siendo las 16.25 horas del dia 25SET84-  
presente en unas de las oficinas de la Jefatura Provincial  
PIP. de La Mar, la persona de Delicidad QUISPE ROJAS, qui-  
en preguntado por sus generales de Ley, Dijo: Llamarse co-  
mo queda escrito, ser natural de Tambo-La Mar, de 22 años  
de edad, co-viviente de Teófilo HUALLPA YUCRA, de 5to año  
de instrucción primaria, identificada con L.E. no 28697124  
y domiciliada en el Jr. Mariscal Sucre no.194-Tambo.-----

1. PREGUNTADA, DIGA: A que actividad se dedica en la actualidad, donde, desde cuando, con quien vive y cuantos hijos tiene, dijo: -----  
---En la actualidad me dedico a los quehaceres de mi casa-  
vivo en compañía de mis padres Cirilo QUISPE y Maximilia-  
ROJAS, y de mi co-viviente Teófilo HUALLPA YUCRA, no tengo  
ningún hijo por el momento. -----

2. PREGUNTADA, DIGA: La forma y circunstancia por la cual conoció a la Sra. Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA, Dijo:-----  
---A la Sra. Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA, no la conozco  
por su nombre. -----

3. PREGUNTADA, DIGA: Si conoce a la persona que se le presenta a la vista, cuyo nombre es Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA, conocida tambien como "Camarada Sonia", él ser asimismo dirija la forma y circunstancia, Dijo:-----  
---Como le vuelvo a repetir, que no la conozco por su nombre, pero si como "camarada Sonia", la conoci en el pago de Ccochaccacha que esta cerca de Uchurajay, cuando dirigía a grupo de 300 elementos Terrorista, los mismo que estaba dividido por pelotones de 40, 35, 30, 25, etc. Asimismo dirigía compañías que estaba conformadas por grupos de 20 a 25 elementos "Terroristas", quienes portaban mejores armamentos (Fusiles FAL, metralletas y bombas caseras-cuchillos), juntamente con las 5 Camaradas Zulma", Camarada Rita, Camarada Teresa, Camarada Roberta, Camarada Maribel" todas ellas son las que mandaban a todos los grupos y por la persona que se me presenta a la vista es la misma persona que la conozco como "Camarada Sonia", quien dirigi los grupos "T", todo lo que he dicho fue la primera quincena del mes de Febrero del presente año.-----

4. PREGUNTADA, DIGA: La forma y circunstancia en que fue secuestrada por elementos "T", indicando la hora y fecha, Dijo:-----  
---Que cuando me encontraba en la chacra de mi padre, quedaba en el pago de Rosaspata, viendo el maíz y cebolla -eso fue cerca de las 10.00 de la mañana, del 15 de febrero instantáneamente que se me acercaron dos hombres, los mismo que me dijeron que mi nombre estaba en la lista de los Terroristas y que si no os acompañas te meto bala y te matamos, entonces fui con ellos, porque me obligaron, me llevaron a Ocarcha que esta al frente de Balbó-Tambo, ahí querían matarme -porque yo atendía en el restaurante "Nino", me dijo porque atendía a los Miserables Marielos, le dije por favor no me mates que voy a estar hasta el fin con Uds. y estuve dos semanas y despues me escape, diciendo que voy a comprar -----

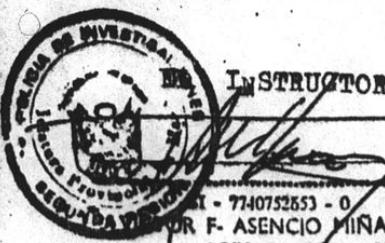
quince

CONTINUACION DE LA MANIFESTACION DE FELICIDAD QUISE ROJAS (22)

queso, en esos momentos presente mi denuncia a la M. que le explique todo lo sucedido. - - - - -

5. PREGUNTADA, DIGA: Que actividades realizó, cuando es tuvo secuestrada, por elementos "T", Dijo: --- Durante los 15 días que estuve secuestrada, realizab vigilancia en la noche cuando se reunían, y tambien les cocinaba a ellos. - - - - -

6. PREGUNTADO, DIGA: Si tiene algo mas que agregar, quit 6 modificar a su presente manifestació, Dijo: --- Que, si tengo algo mas que agregar, que he sido ame zada, por elementos "T", y despues de leerla en todas sus parte y encontrandola conforme en todas sus parte la firmo e imprimo mi impresión digital en señal de co formidad ante el instructor que certifica. - - - - -



INSTRUCTOR  
F. ASENIO MIRANDA  
SGTO 2do RPP

LA MANIFESTACION  
Felicidad Qui  
FELICIDAD QUISPE ROJAS



MARCIANO ROMA REVATI  
FISCAL PROVINCIAL  
AYACUCHO

PRIMERA AFILIACION DE LA MANIFESTACION DE LA PERSONA DE FAC  
POR MARINO ROMANI OCHEA (50).

--- En San Miguel-La Mar, siendo las 15.30 horas del dia 25 SET84, presente ante el Instructor en una de las Oficinas de la Jefatura Provincial PIP, la persona de Factor Mariano ROMANI OCHEA quien al ser preguntado por sus generales de ley dijo : Llámame como quiera encapito, soy natural de Callao, de 50 años de edad, nacido el 20 JUL83, casado, con instrucción primaria completa, auxiliar de farmacia, identificado con L.E N° 28697734 y domiciliado en Jr. Magiscal Cáceres N° 124 Dist. de Tambo - La Mar. ---

1. PREGUNTADO DIGA : A qué actividades se dedica, dónde y de cuando, qué ingresos mensuales obtiene? dijo: ---

--- Me dedico a la venta de medicinas en la Botica "Maria Auxiliadora" en la localidad de Tambo-La Mar, desde el año 1975, anteriormente me dediqué a desempeñarme como Auxiliar de Enferrería desde 1964 hasta 1974 en las ciudades de Ayacucho, Huanta, San Miguel y Tambo; actualmente mi ingreso mensual es de 4 l' 800,000.00 aproximadamente. ---

2. PREGUNTADO DIGA : Cuál es el nombre de su esposa, cuántos hijos tiene, y si actualmente vive con todos ellos? dijo: ---

--- El nombre de mi esposa es Rosa Socorro JERI ENCLADA, tiene 42 años, tengo dos hijas una de 18 y la otra de 17 años; la primera de ellas vive actualmente en Lima (su nombre es Rosío del Pilar ROMANI JERI) en la casa de la hermana de mi esposa cuyo nombre es Marina CARRILLO ENCLADA; mi hija menor de nombre Yanett Gardenia ROMANI JERI de FUENTES la misma que vive con mi esposa y su esposo (Ciro FUENTES) en el Jr. Grau N° 638-Huamanga; hace aproximadamente un año que ya no vivo al lado de mi esposa pues se encuentra en trámite mi divorcio de ella. ---

3. PREGUNTADO DIGA : Si conoce a la persona de Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA, de ser así diga la forma y circunstancias en que la conoció y qué vínculos le une a ella? dijo: ---

--- Sí conozco a la persona por la que se me pregunta, la conoci por el hecho de que cada cierto tiempo compraba algunas medicinas en mi botica y porque vendía papas; a veces como mi esposa paraba en la botica conmigo, escuchaba que se saludaban como primas, no me une ningún vínculo a ella. ---

4. PREGUNTADO DIGA : Con quién vive actualmente, desde cuándo y dónde? dijo: ---

--- Vivo actualmente con mi conviviente cuyo nombre es Roberta Cristina TORRE RAMIREZ (32) desde hace aproximadamente lo meses en el mismo domicilio que he señalado en mis generales de ley. ---

5. PREGUNTADO DIGA : Porqué motivo el dia 21SET84 en horas de la mañana se encontraba ud. en el Cuartel de Infantería de la Marina en Tambo? dijo: ---

--- El motivo por el que estuve en el Cuartel de Infantería de Marina de el Tambo el dia 21SET84, fue con el objeto de quejarme que había sido amenazado por parte de Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA, procediendo a prestar mi manifestación a pedido de los Marineros. ---

/// ...

6. PREGUNTADO DIGA : Narre ud. la forma y circunstancias en que fue amenazado por Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA y si tiene conocimiento que a ésta le llaman como "Camarada Sonia", si es así, diga cómo tuvo conocimiento de esto último? dijo : - - - Hace mas o menos dos meses, un dia sábado en horas de la mañana a la altura del grifo "la pequeñita", Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA me interceptó y prepotentemente me dijo : Diga Ud. cuando me va a dar los relojes" yo le respondí : "eres hacendada, si antes has explotado a la gente a mi te me vas hacer lo mismo, no te tengo miedo", a lo que me respondió: "Si te arrepientes búscame como la Camarada Sonia" - quiero hacer presente que, esta fue la tercera vez que yo pidió relojes, seguramente pensando en que yo tengo mucho dinero pedido al que en ningún momento accedí diciéndome siempre "CUIDATE, CUIDATE". - - - - -
7. PREGUNTADO DIGA : Si tienen conocimiento que Juana Lidia ya participado en atentados o en hechos en que se hayan causado daños a la vida y a la propiedad ? dijo : - - - - - No, desconozco que Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA haya participado en algunos hechos que hayan atentado contra la vida y/o propiedad de algunas personas o del Estado. - - -
8. PREGUNTADO DIGA : Si conoce el domicilio de Juana Lidia MEDO GARCIA o de su señora madre ? dijo : - - - - - No conozco el domicilio de la persona por la que me pregunta ni de su señora madre. - - - - -
9. PREGUNTADO DIGA : Si anteriormente ha tenido algún problema o altercado con Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA ? dijo : - - - - - No, anteriormente tuve problemas de índole física con el hermano de Juana Lidia, pero no de otra naturaleza. - - - - -
10. PREGUNTADO DIGA : Si tiene algo más que agregar, quitar o modificar su manifestación? dijo : - - - - - No, no tengo nada más que agregar, quitar ni modificar a mi presente manifestación a la que me ratifico en todos sus partes y una vez leída, incontrádola conforme, la firmo y estando la impresión digital de mi indicó derecho en presencia del instructor que certifica. - - - - -



EST. INSTRUCTOR  
OMAR LUIS HURTADO CACE  
TE. PTE.



MARCIANO POMA REYES  
FISCAL PROVINCIAL  
AYACUCHO

EL MANIFESTANTE  
FACTOR MARIANO ROMANI

EL MEDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN MIGUEL

CERTIFICA :

Que la srta: Juana Lidia ARGUEDO GARCIA, presenta en el;

EXAMEN CLINICO:

- Presenta equimesis en muslo del miembro inferior izquierdo, de mas o menos 1cm.

EXAMEN EXTERNO :

- Resto del cuerpo normal.

EXAMEN PSICOLOGICO:

- Facies depresiva, facilidad para el llanto.

EXAMEN GINECOLOGICO :

- Genitales Externos: Se evidencia sangre coagulada.

- Labios mayores y menores edematizadas.

- Himen : Presenta cicatrización antigua.

EXAMEN CON ESPECULO : al tacto manual, presenta intensa dolorabilidad.

- Vagina completamente edematizada.

- Orificio externo del Cervix, edematizado, evidenciándose sangrado algo

rutilante con partes de sangre, semejante sangre venosa que emerge del orificio externo del cervix.

No se halla líquido seminal. Zona anal : de caracteres normales.

DX :

1.- Vulvo-Vaginitis.

2.- Ginecrragia.

3.- Cervicitis aguda.

4.- Distorción Neurovegetativa.

CONCLUSION

1.- Edematización de vagina y cervix, correspondería a signología de violación mas cervicitis bacteriana agregada.

- No hay evidencia de relaciones sexuales contranatura.

Se expide el presente certificado a solicitud del oficio #686-AB-JP

Ramiro J. Luis Chávez  
MEDICO F

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DE SAN MIGUEL  
LA MAR (AYACUCHO)

LA ENFERMERA DEL HOSPITAL DE SAN MIGUEL

CERTIFICA:

Que la Sra. Juana Lidia ARGUEDO GARCIA, presenta al examen clínico lo siguiente:

ABDOMEN: Sensibilidad a la presión en el mesogástrico, hipoastric y fosa iliaca.

TRONCO: Región posterior; sensibilidad a la presión en fossa supraespinal derecha, simétrica con respecto a la fossa supraespinal izquierda. (edematizada)

Región lumbar; sensibilidad dolorosa a la presión y palpación

MÚNDADAS INFERIORES: Dolorabilidad a la palpación en muslo izquierdo.  
Se observa equimosis en abertura cerca al talón de aquiles.

Se expide el presente certificado a solicitud del J.P. según el oficio  
S/n AD-JP.

San Miguel, 21 de setiembre de 1984

*Hildy Lezalat*

ZORRILLA FIOR S/ Haydeé A.  
Registro de Enf. #15250



MINISTERIO DE SALUD  
SAN MIGUEL  
CUCHO!

EL MEDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN MIGUEL

21

Ventecual...

CERTIFICA :

Que el señor Guillermo MENECES de la CRUZ :

- Cabeza : Cabellos normales .
- Cara : En la zona de 1/3 medio de la nariz presenta escoriaciones, de mas o menos 5mm por 3cm, en dirección vertical, resto del cuerpo : De caracteres normales.
- Edad : Cronológica : 17 años.

Edad clínicamente : Aproximadamente 16-a 18 años.

Desarrollo mental : Compatible con joven de 15 años.

Se expide el presente certificado a solicitud

eficio S/N-SE-JY.



  
Ramiro Morales Chaves  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.P. N° 16339

22  
Vainches

" AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NATALICIO  
DEL ALMIRANTE MIGUEL GRAU "

POLICIA DE INVESTIGACIONES  
FISCALIA PROVINCIAL DE SAN MIGUEL  
MESA DE PARTES  
Ingresó el 21 SET 1984  
Libro. C2 Folio 2444 N° 222.

Tambor, 21 Setiembre 1984

00-001

Jefe del Destacamento de Infantería de Marina  
Tambor

Jefe de Estación de la Policía de Investigaciones del Perú San Miguel - La Mar.

Monto: Terrorista.- Pone a Disposición

- No:
- 1) Una (1) Relación de Artículos Personales
  - 2) Una (1) Manifestación de la Sra. Juana Lidia ARGUMEDO García
  - 3) Una (1) Declaración de la Sra. Juana Lidia AR GUMEDO García
  - 4) Una (1) Manifestación del Sr. Ambrosio ARONE Santa Cruz
  - 5) Una (1) Manifestación del Sp. Octavio ARONE Santa Cruz
  - 6) Una (1) Manifestación del Sr. Pastor ROMANI Ochoa
  - 7) Una (1) Manifestación de la Sra. Felicidad QUISPES Rojas
  - 8) Una (1) Manifestación del Sr. Emiliano YANGE López

El día Sábado 15 de Setiembre del año en curso a 09.00 hrs. aproximadamente, fué detenida la Sra. Juana Lidia ARGUMEDO - García, por actos subversivos.

La Sra. arriba mencionada durante el interrogatorio efectuado, manifestó su ingenuidad en actos subversivos, incluyendo su relación con elementos subversivos, asimismo, afirma ser denominada "Compañera SONIA", todo esto consta en la manifestación de la misma que se remite por anexo (2).

Por anexo (1) remito a Ud., una relación de artículos personales.

Por anexos (4), (5), (6), (7) y (8) se adjunta las manifestaciones que la sindican positivamente como subversiva, así como su participación en actos terroristas.

De acuerdo al transcurso de su permanencia en esta Dependencia, la Sra. Juana Lidia ARGUMEDO García, no ha sido maltratada física ni mentalmente, según consta en la Declaración del anexo (3), poniendo la más disposición integral en toda la cabalidad de sus condiciones físicas y mentales.

Dios guarde a Ud.  
El Jefe del Destacamento de  
Infantería de Marina - Tambor

.....  
IMAP  
.....

Ventimile

RELACION DE ARTICULOS PERSONALES

- Una (1) Libreta Electoral No. 4987134
- Un (1) Par de Zapatillas nuevas Jant Star
- Cápsulas de Ampicilina de 250 mgs.
- Cápsulas de Dolcoordralán
- Una (1) Jeringa de 5 cc.
- Una (1) Reloj CITIZEN, (Automático, cronómetro No.4-9-1134K1060124)
- Ciento Tres Mil Soles Oro ( S/. 103,000.00.-).
- Una (1) Billetera

DIA.- Todos los artículos arriba mencionados obran en poder de  
la Sra. Juana Lidia ARGUMEDO García.



MANIFESTACION DE LA SRTA. JUANA LIDIA ARGUMEDO GARCIA\*

Janusiochus

24

En Tambo - Ayacucho, siendo las 10.00 hrs. aproximadamente del dia Viernes 21 de Setiembre de 1984, en el Cuartel de Infantería de Marina acantonado en esta Ciudad, Dofia, Blanca Lidia ARGUMEDO García, Natural de Tambo, Distrito de Tambo, Provincia La Mar, Departamento de Ayacucho, de 28 Años de edad, ocupación Nogociante, estado civil soltera, con L.E. 4887134, domiciliado en la Urb. María Parado de Bellido EMADI Ms. I Lot. 21 Ayacucho.

PREGUNTADA: Diga, Se reúnen en su casa elementos terroristas ?.  
III JO: Sí, se reúnen algunos encapuchados.

PREGUNTADO: Diga Ud., conoce a Julio QUISPE Carbajal ?.  
DIJO: Sí, se que es terrorista.

**PREGUNTADA:** Diga Ud., qué otros terroristas conoce ?.

**Dijo:** Conozco a un tal Juancho "Camarada "JUANCHO", Juancho es alto, flaco, blanco, pelo largo, porta Pistola, me reúno con él y otras 30 personas entre ellos Jukio QUISPE Carballo y cada uno lleva Pistola.

UNIVERSITARIO: Diga Ud., conoce a otros terroristas más ?.

DIJO: Sí, a la Camarada HERLINDA, es alta, rubia, pelo largo, tambien a las Camaradas JULIA, ZULMA, MAI BEL, RITA y ROBERTA, La "Camarada JULIA" su nombre propio es Julka AVENDÁNO Huachaca.

PREGUNTADA: Diga Ud., quienes les proporcionan las armas ?.  
DIJO: Las trae Enrique MENDOZA de la Selva.

PREGUNTADA: Diga Ud., ha tenido participación en actividades subversivas y terroristas ?.  
DIJO: Sí, y mi nombre de combate en esas actividades es "Camarada SONIA".

PREGUNTADA: Diga Ud., donde funcionan sus Escuelas Populares ?.  
DIJO: Mántenme que no voy ha decirles nada más.

PREGUNTADA: Diga Ud., tiene algo más que agregar, quitar o variar a su manifestación?

**Dijo:** Repito, mátenme que no voy ha decirles nada más carajo, y luego de leerla la ratifico en su contenido, firmándola con el Instructor e imprimiendo mi huella digital del índice derecho.

## ~~E~~ Instructor

Unter-Firma  
COCHISSE

El Manifestante

Firma Ante-Firma  
L.E.4887134

Huella Digital

" AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NATALICIO  
DEL ALMIRANTE MIGUEL GRAU "

*anexo*

DECLARACION

En Tambo - Ayacucho, siendo las 09.00 aproximadamente del dia Sábado 15 de Setiembre de 1984, la Srta. Juana Lidia ARGUMEDO García, de 28 años de edad, con L.E. 4887134 natural de Tambo, Distrito de Tambo, Provincia de La Mar Departamento de Ayacucho, fué detenida por la FF.OO para deslindar responsabilidades con el PCP-SL, asimismo, fué puesto en libertad el dia Viernes 21 de Setiembre de 1984, a las 10.00 aproximadamente, además declaro no haber sido maltratada física ni mentalmente, brindándome las comodidades y alimentación.

El dia de mi detención portaba mi L.E. No. 4887134, Una (1) billetera, Un (1) Par de Zapatillas nueva Jant Star, Diez (10) cápsulas de Ampicilina de 250 mgs. Ocho (8) cápsulas de Dolo-nordralán, Una (1) jeringa de 5 cm. Un (1) Reloj CITIZEN Y PRECINTO RES MIL S/ LESORO (S/. 103,000.00.-).

Soy f6 que todo lo anteriormente escrito me fué entregado íntegramente, para lo cual pongo mi huella digital del índice derecho y mi respectiva firma.

Tambo, 21 Setiembre 1984

*Juana Lidia Argumedo García*  
Juana Lidia ARGUMEDO García

El Testigo

*Miguel Polomino López*  
Firma Ante Firma  
L.E. 4268121

MIGUEL POLOMINO LOPEZ

*treinta*  
MANIFESTACION DEL SR. AMBROSIO ARONE SANTA CRUZ

26

En Tambo - Ayacucho, siendo las 14.15 hrs. aproximadamente del dia Jueves 20 de setiembre de 1984, en el Cuartel de Infanteria de Marina acantonado en esta ciudad, Don Ambrosio ARONE Santa Cruz, natural de CCATUPATA, Distrito de Tambo, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, ocupación Agricultor sin documentos personales, domiciliado en JANAU.

PREGUNTADO: Diga Ud., conoce o ha visto con anterioridad a la Srta. Juana Licia AHUMADÓ García ?.

Dijo: Si, la vi con un grupo de personas, aproximadamente con 20, en CCATUPATA, ella usaba pantalón con polleras, llevaba pistola, los otros llevaban granadas y metralla, ella me dijo en Quechua que si no me unía a ellos, me iban a matar.

PREGUNTADO: Diga si tiene algo más que agregar, quitar o variar a su manifestación.

Dijo: No tengo más que agregar, y luego de leer mi manifestación la ratifico en su contenido, firmándola con el Instructor e imprimiendo mi huella digital del indice derecho.

*[Firma]*  
El Instructor

.....  
..... Ante-Firma

El "manifestante"

Analfabeto

.....  
..... Firma Ante-Firma

.....  
..... Huella digital

MANIFESTACION DEL SR. OCTAVIO ARONE SANTA CRUZ

Primer Turno  
27

En Tambo - Ayacucho, siendo las 14.15 hrs. aproximadamente del día JUEVES 20 de Setiembre de 1984, en el Cuartel de Infantería de Marina, Destacamento de Tambo, Don, Octavio ARONÉ Santa Cruz, Natural GATUPATA, Distrito de Tambo, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, ocupación, Agricultor, L.E., Credencia de Inscripción No. 1351157 (Analfabeto), domiciliado IQUICHA.

PREGUNTADO: Diga Ud., conoce o ha visto con anterioridad a la Srta. Juana Lidia ARGUMEDO García ?.

Dijo: Si, la vi de CCATUPATA con un grupo de 20 personas entre hombres y mujeres, todos portaban armas, pistolas y fusiles como los de Uds., las mujeres como ella usaban pantalón y encima poleras, también llevaban dinamita, me quisieron llevar con ellos mostrándome todas sus armas, diciéndome que vaya con ellos para matar gente, eso me lo dijo a mí y a todas la gente del pueblo, me dijeron que me una a ellos en POLANCO, PARIA donde iban a estar, ni bien termine mi trabajo, yo huf, a Challhuamayo.

PREGUNTADO: Diga si tiene algo más que agregar, quitar o variar a su manifestación ?.

Dijo: Todas las personas que huyeron conmigo de GATUPATA la conocen y pueden afirmar lo que yo he dicho antes, no tengo nada más que agregar o variar y luego de leer mi manifestación la ratifico en su contenido firmándola con el Instructor e imprimiendo mi huella digital del instructor a derecha.

El Instructor

.....  
Firma Ante-firma

El "manifestante"

OCTAVIO ARONÉ  
.....  
Firma Ante-firma

.....  
Huella Digital

En Tambo - Ayacucho, siendo las 10.00 hrs. aproximadamente del dia Viernes 21 de Setiembre de 1984, en el Cuartel de Infantería de Marina acantonado en esta Ciudad, Don, Factor Mariano ROMANI Ochoa, de 52 años de edad, Natural de Cangallo Provincia de Cangallo, Departamento de Ayacucho, de ocupación Comerciante, con L.E. No. 28697734, domiciliado en Jr. Mariscal Cáceres 124 Tambo, estado civil casado.

PREGUNTADO: Diga Ud., conoce a la Sra. Juana Lidia ARGUMENDO García ?.

DIJO: Sí, le conozco a Juana Lidia ARGUMENDO García por que es pariente de mi esposa.

PREGUNTADO: Diga Ud., en qué circunstancias la conoció a Juana Lidia ARGUMENDO García, como la "Camarada SONIA".

DIJO: Yo era amenazado de muerte por la mencionada señorita, por que no quería colaborar con ella con ropa de hombre y para mujer, pero para entonces no lo conocía como la "Camarada SONIA". Pero en la última vez que me fui a pedir que colaborara con ella (tercera vez) me dijo, al ver que me negaba a colaborar CUIDATE FACTOR NO SABES QUE ESTAS HABLANDO CON LA "CAMARADA SONIA", ésa es la razón, como le conozco como la "Camarada SONIA", además, me solicitaba en forma repetida Relojes para hombre y mujer, me dijo que eran para que sus vigias estén puntuales en sus actuaciones.

PREGUNTADO: Diga Ud., que más podría agregar al respecto de la gestión de la Señorita arriba mencionada como terrorista ?.

DIJO: Yo escuché que es la Mandamáz de toda la zona de Chaccabamba y que da de comer a todos los terroristas de esa zona.

PREGUNTADO: Diga Ud., tiene algo más que agregar, quitar o variar a su manifestación ?.

DIJO: No, no tengo más que agregar, ni quitar ni variar a mi manifestación, y luego de leerla me ratifico en mi manifestación con el Instructor e imprimo mi firma y mi huella digital del índice derecho.

*El Instructor*

.....  
Firma Ante-Firma

*El Manifestante*

.....  
Firma Ante-Firma  
L.E. 28697734

.....  
Huella Digital

En Tambo - Ayacucho, siendo las 16.00 hrs. aproximadamente del dia Jueves 20 de Setiembre de 1984, en el Cuartel de Infantería de "arina acantonado en esta Ciudad, Doña, Felicidad QUISPE Rojas, natural de Tambo, Distrito de Tambo Provincia La Mar, Departamento de Ayacucho, de ocupación - Su casa, con L.E. 28697124, L.T. No. 4X75295, domiciliado Mariscal Sucre s/n. Tambo.

PREGUNTADO: Diga si conoce a la Sra. Juana Lidia ARGUEDO Garcia ?.

Dijo: Si le conozco pero con ese nombre no, yo la conozco por su nombre de combate, "Camarada SONIA".

PREGUNTADA: Diga, en qué circunstancias la conoció como la "Camarada SONIA".

Dijo: Yo la conocí de vista, ella estaba junto con la Camarada ROBERTA (Julia AVENDANÓ) Huachacs, la Camarada TERESA, RITA y SULMA en CCOCHACCCHA, luego de haber sido yo capturada por los terroristas Esteban QUISPE Hualpa (Camarada EDGAR) y por el Camarada (ROEL) en ROSASPATA,

PREGUNTADA: Diga Ud., tiene algo más que agregar, quitar o variar a su manifestación ?.

Dijo: Ya me tenían amenazada de muerte con ellos dos (?) semanas y como creyeron que yo ya pensaba como ellos, sabí con el pretexto de comprar Queso (estaba en CCAMHUAC) ya no regresé. y luego de serla me ratiificó en mi manifestación, con el Instructor p imprimiendo mi huella digital del índice derecho.

El Instructor

.....

Firma - ante-firma

El manifestante

*Felicidad Quispe Rojas*

.....

Firma - ante-firma

L.E. 28697124

.....

Huella digital

MANIFESTACION DEL SR. EMILIANO YANGE LOPEZ

30  
Iniciado.

En Tambo - Ayacucho, siendo las 14.15 hrs. aproximadamente del dia Jueves 20 de Setiembre de 1984, en el Cuartel del Destacamento de Infanteria de "arina acantonado en esa Ciudad, Don, Emiliiano YANGE López, Natural de Challhuamayo, Distrito de Tambo, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, ocupación, Agricultor, No. L.E. 4887535, domiciliado YANTAYANTA.

PREGUNTADO: Diga Ud., conoce Ud. a la Srta. Juana Lidia ARGUMEDO Garcia ?.

Dijo: Sí, le conozco

PREGUNTADO: Diga Ud., Sabe Ud. si la Srta. antes mencionada es terrorista ?.

Dijo: La vi en el Pago de MARCOBAMBA, junto con un grupo de 21 personas aproximadamente, hace tres (3) semanas atrás, todos ellos estaban con ponchos, quipis, llevaban Pistolas, Metralletas, dinamita y fusiles largos como los de Uds. Me preguntaron, ella por intermedio de otro, si yo era del Partido Comunista, al yo no decir nada, me dijo que no dude y que me agarre duro al "Camara da GONZALO", y luego se marcharon.

PREGUNTADO: Diga si tiene algo que agregar, quitar o variar a su manifestación ?.

Dijo: Mi cuñado Gerardo ARONE Ore, me dijo que esa mujer ha matado bastante gente, bien matadora es, nada más y luego de leerla me ratifico en su contenido firmándola con el Instructor e imprimiendo mi huella digital del índice derecho.

El Instructor

.....  
Firma Ante-Firma.....

El "manifestante"

.....  
Firma Ante-Firma

L.E.4887535

Huella Digital

Resol. Nro.

San Miguel, primero de octubre de  
mil novecientos ochenticuatro.-

Cincuenta

33

Por recibido en la fecha el Atentado policial y la denuncia del señor Fiscal Provincial que antecede, estando individualizado los presuntos autores de los hechos denunciados y no habiendo prescrito la acción penal abrase instrucción contra:

- 1.- JUANA LIDIA ARGUMEDO GARCIA. "Camarada Sonia"-----
- 2.- GUILLERMO MENÉS DE LA CRUZ "Compañero Jacinto".-----
- 3.- ROBERTO CÁRDENAS QUISPE "Camarada Paulo"
- 4.- JULIO QUISPE CARPAJAL. "
- 5.- CLAUDIO CÁRDENAS QUISPE. "

Por el delito de TERRORISMO, en agravio del Estado, teniendo en cuenta la gravedad de los hechos denunciados cuyo tipo de delito está expresamente considerado en el artículo primero inciso b) de la ley veintitrés mil seiscientos doce, en consecuencia existiendo suficientes elementos de juicio de la culpabilidad de los encausados DICTESE ORDEN DE DETENCIÓN PROVISIONAL y recíbase las declaraciones instructivas de los inculpados en la audiencia inmediata con asistencia del señor Fiscal Provincial. Recábese los antecedentes penales, judiciales de los inculpados igualmente recíbase sus respectivas partidas de nacimiento o bautismo.

Recábese las declaraciones informativas de las personas Felicidad Quispe Rojas, Factor Román Ochoa, Rosa Socorro Jerónima Encalada, Ambrosio Arone Santa Cruz, Octavio Arone Santa Cruz, "Miliano Yance López y Gerardo Arone Oré, para su comparecencia de oficio o fuerza diríjase oficio al Jefe Provincial PIP. de esta ciudad. Practíquese la diligencia de ratificación de los peritos doctor Miro Morales Chávez y de la enfermera Maydeé "orilla Flores en sus dictámenes de fojs veinticos, veintifies y veinticuatro, con tal objeto notifíquese a dichos peritos mediante cédula para que comparezcan ante éste Juzgado. Diríjase oficio a las autoridades policiales a nivel Nacional, para la captura y detención de los inculpados: "oberto Cárdenas Quispe, Julio Quispe Marbajal y Claudio Cárdenas Quispe. Practíquese las demás diligencias que fuesen necesarios para el menor esclarecimiento de los hechos con citación del señor Fiscal Provincial y aviso al Tribunal Correccional.

Dionisio Escrivá Jaramillo  
Juez de Paz  
10 de octubre de 1984

S. [Signature]

MANIFESTACION DEL SR. EMILIANO YANGE LOPEZ

30  
Iniciado

En Tambo - Ayacucho, siendo las 14.15 hrs. aproximadamente del dia Jueves 20 de Setiembre de 1984, en el Cuartel del Destacamento de Infanteria de "Marina acantonado en esta Ciudad, Don, Emiliano YANGE López, Natural de Challhuamayo, Distrito de Tambo, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, ocupación, Agricultor, No. L.E. 4887535, domiciliado YANTAYANTA.

PREGUNTADO: Diga Ud., conoce Ud. a la Srta. Juana Lidia ARGUMEDO Garcia ?.

DIJO: Si, le conozco

PREGUNTADO: Diga Ud., Sabe Ud. si la Srta. antes mencionada es terrorista ?.

DIJO: La vi en el Pago de MARCOBANBA, junto con un grupo de 21 personas aproximadamente, hace tres (3) semanas atrás, todos ellos estaban con ponchos, quipis, llevaban Pistolas, Metralletas, dinamita y fusiles largos como los de Uds. Me preguntaron, ella por intermedio de otro, si yo era del Partido Comunista, al yo no decir nada, me dijo que no dude y que me agarre duro al "Camara- da GONZALO", y luego se marcharon.

PREGUNTADO: Diga si tiene algo que agregar, quitar o variar a su manifestación ?.

DIJO: Mi cuñado Gerardo ARONE Ore, me dijo que esa mujer ha matado bastante gente, bien matadora es, nada más y luego de leerla me ratifico en su contenido firmándola con el Instructor e imprimiendo mi huella digital del índice derecho.

El Instructor

Firma Ante-Firma

El Manifestante

Firma Ante-Firma

L.E.4887535

Huella Digital

DE INVESTIGACIONES  
FACULTAD PROVINCIAL  
LA MAR

Recibido  
31

San Miguel, 26 SET. 84

Oficio nro. 696-SE-JP.

Señor : Fiscal Provincial de La Mar-San Miguel.

Asunto : Atentado nro. 09 -SE-JP, por motivo que se indica.-DA CUENTA.

Me dirijo al Despacho de su cargo, remitiendo adjunto al presente el Atestado nro. 09 -SE-JP, formulado en esta Jefatura Provincial PIP. sobre investigaciones practicadas con relación a Delito Contra el Terrorismo. -comprendido en el D.Leg. N° 046 del 10/11/81, cometido por Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA (28) y el menor implicado Guillermo MENESES DE LA CRUZ (17), en agravio del Estado.

Se pone en calidad de detenida a Juana Lidia ARGUMEDO GARCIA (28), y al menor Guillermo MENESES DE LA CRUZ (17), a disposición de Juez de menores.

MEH/vam.

Dios Guarde a Ud.

OF. 6405282146 - 0  
MOISES SPINOZA HARO  
Mayor PIP

FACULTAD PROVINCIAL